ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SG/N/6/HRV/1
23 de septiembre de 2009

(09-4467)

Comité de Salvaguardias Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 A) DEL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS RELATIVA A LA INICIACIÓN DE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y A LOS MOTIVOS DEL MISMO

CROACIA

(Quesos de pasta semidura y sucedáneos del queso)

La siguiente comunicación, de fecha 16 de septiembre de 2009, se distribuye a petición de la delegación de Croacia.

Croacia, de conformidad con el párrafo 1 a) del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias y con el modelo de notificaciones adoptado por el Comité de Salvaguardias (documento G/SG/N/6), notifica por la presente que sus autoridades competentes han iniciado el siguiente proceso de investigación en materia de salvaguardias:

1. Fecha en que se inició la investigación

El 28 de agosto de 2009, el Ministerio de Economía, Trabajo y Empresa inició un proceso de investigación en relación con la existencia de daño grave o de amenaza de daño grave a los productores nacionales de productos similares a determinados quesos de pasta semidura y sucedáneos del queso importados o que compiten directamente con ellos.

2. Productos objeto de la investigación

Quesos Gouda, clasificado con el código 04069078 de la Nomenclatura Combinada (NC), y Edam, clasificado con el código 04069023 de la NC, y los sucedáneos del queso clasificados con los códigos 2106909250 y 2106909850 de la NC en la normativa del arancel de aduanas de Croacia correspondiente a 2009.

3. Motivos que llevaron a iniciar la investigación

i) ¿Se inició dicha investigación de conformidad con una solicitud de la rama de producción nacional?

Inició la investigación el Ministerio de Economía, Trabajo y Empresa después de que la Asociación de Intereses Económicos de los productores de queso de Croacia recibiera la propuesta de que se iniciara una investigación encaminada a introducir una medida de salvaguardia aplicada a la

importación de quesos de pasta semidura y sucedáneos del queso en el territorio aduanero de la República de Croacia.

ii) Pruebas que sirvieron de base a la iniciación de la investigación

Recientemente, y de manera especial en 2009, se ha producido un aumento significativo de las importaciones de los productos afectados, tanto en términos absolutos como en relación con el consumo del mercado croata y con la producción, comparada con la de años anteriores.

Se ha realizado un análisis preliminar del aumento de las importaciones durante el período 2006-2008, así como durante el período de enero a junio de 2009.

en toneladas

Designación	**2006**	**2007**	**2008**	**I-VI 2008**	**I-VI 2009**	**Índice 5/4**
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Queso Gouda	4.441	3.793	3.007	997	2.255	226
Queso Edam	617	861	1.041	192	385	201
Sucedáneos del queso	1.650	2.123	4.345	1.983	1.886	94
IMPORTACIONES TOTALES	**6.708**	**6.777**	**8.393**	**3.172**	**4.526**	**143**
Producción total de quesos de pasta semidura	12.402	13.150	13.859	6.970	7.043	101
Proporción de las importaciones 1-4	54,1	51,5	60,6	45,5	64,3	

Los datos presentados indican un continuo crecimiento de las importaciones de quesos de pasta semidura y sucedáneos del queso en comparación con la producción nacional.

El promedio de la cantidad importada en el período 2006-2008 ascendió a 7.293 toneladas, lo que representa el 56 por ciento de la producción nacional de quesos de pasta semidura.

En el primer semestre de 2009 se registró un crecimiento significativo de las importaciones, y la proporción correspondiente a éstas aumentó hasta situarse en el 64,3 por ciento de la producción nacional. Como consecuencia de ello, aumentaron las existencias de queso, lo cual causó pérdidas financieras a la rama de producción nacional de productos lácteos.

En el primer semestre de 2009, el promedio del precio de importación de los quesos de pasta dura y sucedáneos del queso sobre los que se inicia una investigación disminuyó casi un 30 por ciento en comparación con el mismo período de 2008.

Las cantidades de leche producidas (compradas a los productores de leche) en la República de Croacia no pueden desviarse hacia la producción de otros grupos de productos lácteos. Las existencias actuales de leche ascienden al triple del nivel óptimo, y las de queso de pasta semidura al doble de dicho nivel (3.000 toneladas).

Si no disminuyen las importaciones de quesos de pasta semidura y sucedáneos del queso, la subsistencia de los productores de leche se verá amenazada por el consiguiente descenso de las compras a más de 6.000 productores.

iii) Pruebas, si las hay, de la existencia de circunstancias críticas en las que un retraso provocaría un daño difícil de resarcir

La razón para iniciar una investigación encaminada a introducir una medida de salvaguardia sobre la importación de quesos de pasta semidura y sucedáneos del queso es el considerable aumento de las importaciones de dichos productos a precios considerablemente inferiores a los que perciben los productores de Croacia, lo que tiene efectos desfavorables en la rama de producción nacional de productos lácteos y los productores nacionales de leche.

Las autoridades croatas han considerado que la situación actual y el retraso en adoptar una medida de salvaguardia amenazan con causar un daño irreparable a la rama de producción de productos lácteos.

4. Fuentes de información

El aviso público de la iniciación de una investigación se publicó en la Gaceta Oficial (*Narodne novine* 102/09) el 28 de agosto de 2009.